

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO | | | |
|--|------------------------|-------|--|------------------------------------|---|--|--|--|
| Derecho Financiero y Tributario. Itinerario Uno: Derecho de la Empresa. | Fiscalidad empresarial | 4º | 2º | 6 | Optativa | | | |
| PROFESORES/AS⁽¹⁾ | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | | | | |
| <table border="1"><tr><td rowspan="2">Grupo D</td><td>Dr. D. MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE(R)</td></tr><tr><td>Dra. D^a CARMEN ALMAGRO MARTÍN</td></tr></table> | | | Grupo D | Dr. D. MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE(R) | Dra. D ^a CARMEN ALMAGRO MARTÍN | Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Financiero y Tributario http://derechofinanciero.ugr.es/ | | |
| | | | | Grupo D | Dr. D. MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE(R) | | | |
| Dra. D ^a CARMEN ALMAGRO MARTÍN | | | | | | | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUE DAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾ | | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

| | |
|---|---|
| | <p>Miguel Crespo Miegimolle PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE: Jueves: 18 a 20 h Viernes de 18 a 20 h mcrespo@ugr.es</p> <p>Carmen Almagro Martín PRIMER CUATRIMESTRE: Miércoles de 18 a 20 horas Viernes: de 10 a 14 horas SEGUNDO CUATRIMESTRE: Lunes de 16 a 19 horas Jueves de 16 a 19 horas calmagro@ugr.es</p> |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR |
| <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Derecho. • Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. • Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda haber cursado previamente Derecho Financiero I | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones jurídicas-tributarias de la empresa. - La empresa ante la Administración tributaria. - El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. - El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes. - El Impuesto sobre Sociedades - El Impuesto sobre el Valor Añadido. - Otros tributos que inciden en la empresa. | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del Grado. | |
| OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA) | |



Esta asignatura pretende que el alumno adquiriera los conocimientos básicos de la tributación de la actividad empresarial.

- Comprender el marco legal que regula las actividades empresariales.
- Situar a empresarios y profesionales, personas físicas o jurídicas, en el campo de influencia de los impuestos directos e indirectos.
- Comprender la tributación de la constitución de la empresa.
- Comprender la tributación de la disolución de la empresa.
- Entender las consecuencias de la internacionalización de la empresa y, en particular, el IRNR.
- Comprender la importancia del IRPF en ese campo e identificar a los contribuyentes de actividades económicas.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IRPF en relación con las actividades económicas.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre Sociedades
- Entender el esquema liquidatorio del Impuesto sobre Sociedades.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IVA.
- Liquidar el IVA
- Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IRNR.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología.

Como regla general, en cada tema se impartirán clases teóricas que incorporarán ejemplos y supuestos prácticos para una mejor comprensión del alumno. Posteriormente se le encargará al alumno el estudio del tema y la realización de algunos supuestos prácticos relacionados con el mismo, que posteriormente serán resueltos en las clases prácticas.

Material necesario para la docencia.



Aunque el profesor facilitará algunos materiales teóricos y prácticos, se recomienda disponer de algún manual de la asignatura de los recomendados en la bibliografía descrita en la guía docente.

Igualmente, se recomienda tener acceso (físico o electrónico) a la regulación vigente, a la doctrina administrativa y a la jurisprudencia de los Tribunales. Para ello podrán utilizarse las bases de datos electrónicas, de carácter jurídico, a las que se encuentra suscrita la Universidad de Granada

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

Para una correcta comprensión de la asignatura resulta altamente recomendable la asistencia a las clases teóricas y prácticas. En todo caso el que determine el Centro y pueda cumplirse con garantías óptimas académicas e higiénico-sanitarias. En cualquier caso, el docente las concretará al inicio del semestre de docencia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistema de evaluación continua.

La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% que resultará de: Pruebas de conocimientos previas a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan y, a criterio del profesor, de las prácticas realizadas por el alumno, atendiendo a cómo y cuándo las realice, de la asistencia (presencial y/o virtual) y de la participación en clase (presencial y/o virtual).

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

3.- Evaluación final única.

- Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



| | |
|--|--|
| <p>Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la web del Departamento.</p> | <p>Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo.</p> |
| <p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p> | |
| <p>Las clases serán presenciales en la medida que las instrucciones de las autoridades sanitarias lo permitan. Para su concreción se tendrá en cuenta la capacidad del aula y el número de estudiantes matriculados siguiendo, en todo caso, las especificaciones realizadas por los diferentes planes de contingencia de los Centros. El resto de los alumnos que no puedan ocupar un espacio físico en el aula –lo que se establecerá por turnos garantizando la igualdad entre todos ellos- recibirán la misma clase teórica o práctica realizada en el aula -y en el mismo horario establecido en el POD-, a través de los diferentes medios técnicos que la Universidad establezca al respecto.</p> <p>De no disponer de los medios técnicos necesarios que permitan simultanear las clases presenciales a parte de los alumnos y por video conferencia al resto (streaming), se arbitrará un sistema que garantice una parte de la docencia con clases o grupos reducidos que sirvan de complemento, resolución de dudas o supuestos prácticos planteados.</p> | |
| <p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p> | |
| <p>Convocatoria Ordinaria</p> | |
| <p>El examen se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.</p> <p>La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan. • 30% que resultará de: Pruebas de conocimientos previas a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan y, a criterio del profesor, de las prácticas realizadas por el alumno, atendiendo a cómo y cuándo las realice, de la asistencia (presencial y/o virtual) y de la participación en clase (presencial y/o virtual). <p>La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)</p> | |
| <p>Convocatoria Extraordinaria</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Igual que la convocatoria ordinaria. | |
| <p>Evaluación Única Final</p> | |



- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la web del Departamento.

Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad.... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se seguirá la bibliografía para la preparación de la asignatura y/o los materiales docentes y los supuestos prácticos que deje el profesor, así como sus soluciones que realicen en las clases prácticas online.
- Las clases se realizarán, preferentemente, mediante video conferencia, según los medios disponibles y facilitados por la Universidad (google meet), pudiendo complementarse y/o sustituirse por otros sistemas pedagógicos que habrán de realizarse, preferentemente, a través de las plataformas docentes recomendadas por la Universidad

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.

La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% que resultará de: Pruebas de conocimientos previas a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan y, a criterio del profesor, de las prácticas realizadas por el alumno, atendiendo a cómo y cuándo las realice, de la asistencia (presencial y/o virtual) y de la participación en clase (presencial y/o virtual).

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)



| |
|--|
| Convocatoria Extraordinaria |
| <ul style="list-style-type: none"> Igual que la convocatoria ordinaria. |
| Evaluación Única Final |
| <ul style="list-style-type: none"> El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples. 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan. Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación. |
| INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede) |
| <p>PLATAFORMA VIRTUAL</p> <p>Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema <i>on line</i>, se usará preferentemente la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: http://prado.ugr.es/</p> <p>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.</p> <p>HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA</p> <p>Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf.</p> <p>El canal de comunicación preferente en caso de realizar videoconferencia, aunque no exclusivo, será Google Meet.</p> |

